

la viciosa del S. San Miguel en virtud de los R. O.
privilegios buenas usos y costumbres de este Ayuntamiento.
y se suspendio aquel dia por varias ocupaciones; y ha
biendose echo presente que en este año toca el empleo de
Alcalde por el estado noble a Cavallero Regidor, y los
que hanganado Cabildor y no la tienen en quilmada; se
echo la suerte en la forma que se acostumbra, y tocó al
Señor D. Antonio Rocamora: y acordó, se del Em-
pleo de Alcalde de oha Hermandad con arreglo a las
Leyes y practica y a las facultades que les estan conce-
didar y vele de testimonio si lo pidiese de esta Resolu-
cion para efectos que le conduzcan.

do
D. en el Cort. gen.
se suspende.

Frutose de nombrar Alcalde de la Hermandad
por el estado general; y la Ciudad acordó, se suspenda
por aora mediante las Resoluciones anteriores.

Frutose de nombrar Cavallero Comisario del Mon-
te pio para las ausencias y enfermedades, en atencion
a cumplir en este año los vices que ha veruido esta Co-
mision el Señor D. Lazaro Campuzano, y entio afe-
zenta el Señor D. Diego Pareja Tarandona que ver-
bia ohar ausencia; y con arreglo a lo Resuelto por esta
Ciudad en este asunto se comprehendieron todas las
Cavalleros Capitulares que verhallan averuidados en
esta Capital, y echada la suerte vajo la forma que se
acostumbra, tocó al Señor D. Juan Manrera
Diequez Regidor, quien debe veruir las ausencias

Com. del Montepio
D. Juan Manrera

